Barranquilla, Agosto de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentados por el señor(a) **AURYS CAROLINA ACUÑA RAMIREZ** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **AURYS CAROLINA ACUÑA RAMIREZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1.050.719.641 por valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/L ($19.700.000)** no responsable del IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **AURYS CAROLINA ACUÑA RAMIREZ,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



Angelo Cianci Diaz
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla